Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

ESCUELA N°1 GRAL. MANUEL BELGRANO - JIN N° 13 - CAPITAL

Modalidad: Merienda

D/M: 1322

	DESAYUNO / MERIENDA	Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	496	Caja x 800gr
2	Azúcar	212	Kilos
3	Té o Mate cocido	159	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	159	Kg
5	Pan miñón (tres veces por semana)	952	Kg
6	Bizcocho (una vez por semana)	317	kg
7	Yogur	1058	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde sep-24 Hasta dic-24